



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

**Resolución 1398/2018**

**RESOL-2018-1398-APN-INCAA#MC**

Ciudad de Buenos Aires, 03/09/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-10522161- -APN-GA#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, la Resolución INCAA N° 746-E de fecha 08 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES es el organismo encargado del fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el territorio de la República y en el exterior en cuanto se refiere a la cinematografía nacional de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias.

Que dentro de las medidas del fomento previstas por la Ley mencionada en el considerando anterior se encuentra la facultad del Presidente del Organismo de auspiciar concursos y premios.

Que, en el marco de las políticas de fomento, se dictó la Resolución INCAA N° 746-E/2018, mediante la cual se llamó a "CONCURSO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES WEB FEDERALES 2018".

Que a fin de que sean seleccionados los ganadores y suplentes del Concurso mencionado en el párrafo anterior, resulta necesario designar un Jurado conformado por miembros de reconocida trayectoria en la actividad audiovisual y/o cultural.

Que, en virtud de ello, la Subgerencia de Producción de Contenidos del Instituto, sugiere como miembros del Jurado a las señoras: ILDA LORENA JOZAMI (DNI: 28.086.222), MARIA LAURA PIASTRELLINI (DNI: 30.837.432) y a los señores ALBERTO ALFREDO ALEN (DNI: 20.526.200), PABLO JAVIER DEGLIANTONI (DNI: 26.861.029), ALEXIS ANGEL TRIGO (DNI: 28.753.291), ARTURO EDUARDO CASTRO GODOY (DNI: 94.114.194) y MARCELO HORACIO GONZALEZ TAMBURRI (DNI: 14.564.219).

Que el presente acto emerge como la instrumentación de lo establecido en la Resolución INCAA N° 746-E/2018 del llamado a Concurso, donde en su Anexo I, Capítulo V - DEL JURADO, su artículo 16 establece que el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES nombrará un Jurado que estará conformado por SIETE (7) integrantes, uno por cada región participante y uno en representación nacional, todos de reconocida trayectoria en la actividad audiovisual y/o cultural.

Que la Subgerencia de Producción de Contenidos y la Subgerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.



Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y el Decreto N° 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Jurados del "CONCURSO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES WEB FEDERALES 2018". aprobado por Resolución INCAA 746-E/ 2018 a las señoras: ILDA LORENA JOZAMI (DNI: 28.086.222), MARIA LAURA PIASTRELLINI (DNI: 30.837.432) y a los señores ALBERTO ALFREDO ALEN (DNI: 20.526.200), PABLO JAVIER DEGLIANTONI (DNI: 26.861.029), ALEXIS ANGEL TRIGO (DNI: 28.753.291), ARTURO EDUARDO CASTRO GODOY (DNI: 94.114.194) y MARCELO HORACIO GONZALEZ TAMBURRI (DNI: 14.564.219).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente, archívese. Ralph Douglas Haiek

e. 04/09/2018 N° 64807/18 v. 04/09/2018

**Fecha de publicación 04/09/2018**

